

BLOQUE ELMER CÁRDENAS – ACCU

LUGAR Y FECHA

DIA	MES	AÑO	MEDELLIN	HORA INICIAL	HORA FINAL
14	10	2014		09:27 horas	16:31 horas
16	10	2014	Fecha en que termina audiencias públicas		

CORPORACIÓN

Tribunal Superior de Medellín	Sala de Justicia y Paz	MAGISTRADO PONENTE Juan Guillermo Cárdenas Gómez
-------------------------------	------------------------	---

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	7	8	2	7	0	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

TIPO DE AUDIENCIA

CONCENTRADA

DELITOS

Concierto Para Delinquir y Otros

POSTULADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Alias	Detenido		Asistió	
			SI	NO	SI	NO
1	Fredy Rendón Herrera (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	El Alemán	X		X	
2	Carlos Arturo Furnieles Álvarez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	El Saiza	X		X	
3	Otoniel Segundo Hoyos Pérez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	El Ovejo y Rivera	X		X	
4	Gilmar Mena Cabrera (Recluido en Cárcel de Cúcuta)	Balsudito	X		X	
5	Miguel Enrique Vergara Salgado (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Cepillo	X		X	
6	Gilbert Zapata Lemus (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	Águila 5 y Rentería	X		X	
7	José Abel Bermúdez Murillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	Andrés y Negro Andrés	X		X	
8	Levi Antonio Martínez Paternina (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Necoclí	X		X	
9	Pablo José Montalvo Cuitiva (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	David o Alfa 11	X		X	

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

10	78.744.506	Efraín Homero Hernández Padilla (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	Armero, Leopardo 1 u Homero	X		X	
11	98.611.093	Eliecer Manuel Herrera Mercado (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	El Moña	X		X	
12	10.899.595	Luis Muentes Mendoza (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Leopardo 2 y Vicente Calvo	X		X	
13	78.745.812	William Manuel Soto Salcedo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Soto y Don Rafa				
14	71.979.988	Franklin Hernández Seguro (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	El Chivo	X		X	
15	8.418.562	Juan Pablo López Quintero (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Chimurro	X		X	
16	71.982.889	Javier Ocaris Correa Álzate (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	Fredy o Machín	X		X	
17	70.124.782	Elkin Jorge Castañeda Naranjo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	Hermógenes Maza o Güevudo	X		X	
18	836.353	Julio César Sierra Gómez (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	El Ruso	X		X	
19	11.851.020	Games Lozano Badillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	Pacifico	X		X	
20	12.001.133	Jimmy Matute Palma (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 6)	Panguero	X		X	
21	71.976.376	Darío Enrique Vélez Trujillo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 1)	El Tío o Gonzalo	X		X	
22	70.523.259	Bernardo de Jesús Díaz Alegre (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	El Burro	X		X	
23	70.527.267	Alberto García Sevilla (Recluido en la Cárcel Las Mercedes de Montería-Córdoba)	Juete o Móvil 9	X		X	
24	15.614.678	Edwin Alberto Romero Cano (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí-Patio 7)	El médico	X		X	
25	70.579.290	Libardo Alonso Calle (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	Cumbamba	X		X	
26	8.189.903	Dairo Mendoza Caraballo (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	Cocacolo, Rogelio, Puma o Águila	X		X	
27	84.22765	Diego Luis Hinstroza Moreno (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí)	El Tigre o El abuelo	X		X	



TRIBUNAL SUPERIOR

Medellín

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

28	71.943.260	Rubén Darío Rendón Blanquicet (Recluido en la Cárcel de máxima y mediana seguridad de Itagüí – Patio 6)	Llanero o Móvil 10	X		X	
----	------------	---	--------------------	---	--	---	--

INTERVINIENTES

Fiscal 48 UNJYP Con sede en Medellín-Antioquia	Andrés Echevarría Marulanda
Investigadora adscrita a la Fiscalía 48 UNJYP	Sandra Milena Rosales
Defensora de los postulados	Merce Elena Restrepo Restrepo (en sustitución de la Dra. Catalina Betancur Londoño)
Representantes de Víctimas	Alejandro Botero Villegas (Contractual)
	Jhon Jairo Ramírez – Defensoría del Pueblo
	Wilson Pérez Jaramillo – Defensoría del Pueblo
	Luz Yedny Muñoz Murillo – Defensoría del Pueblo
Ministerio Público (Procurador 345 Judicial Penal UNJP)	Carlos Arturo Gómez Flórez

VÍCTIMAS DIRECTAS O INDIRECTAS QUE ASISTIERON A LA AUDIENCIA

- Franqueline Hurtado (víctima directa Alfonso Hurtado)
- María Cano Martínez (víctima directa Julio Vásquez)
- Hilda Garcés Martínez (víctima directa Belandio Velásquez)

Audio conferencia:

- En el municipio de Turbo, se encuentran aproximadamente 70 víctimas (se peticona allegar lista).
- Municipio de Bojayá, no hay víctimas
- Municipio de Riosucio, no hay víctimas

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

SESIÓN PRIMERA 14.10.2014

Instalada la audiencia, la Magistratura deja constancia acorde al canon 54 Ley Estatutaria, conformarse sala dual, con acompañamiento del doctor Pinilla Cogollo. Igualmente se notifica no haber audiencia pública el día 15 del presente mes y año, por celebrarse vista pública con ponencia de la doctora María Consuelo Rincón Jaramillo, postulado extraditado Ramiro Vanoy, alias 'Cuco Vanoy'. Seguidamente se procede con la verificación de los sujetos procesales; la doctora Merce Elena, quien actúa como defensora de los postulados, presenta la correspondiente sustitución de poder, la Magistratura reconoce personería jurídica para actuar en la vista pública.

-Record 00:11:40- El Ponente, pregunta a Fredy Rendón Herrera, por la identidad de las personas vinculadas en el proceso de recibir e incautar uniformes y armas, quienes no se encuentran relacionados en el acta de

desmovilización. Respondiendo el postulado tener identificado a un miembro de la OEA, de nombre Alfonso Pita, quien no se encuentra en las respectivas actas.

Seguidamente se cuestiona a Julio César Sierra Gómez, por la identidad de los alias 'Loco', 'Rolo' y 'Arturo', indicando suministrar la información el día 16 del presente mes y año.

-Record 00:15:54- Continúa la Fiscalía con la formulación de cargos por el punible de Reclutamiento ilícito, inicia con **1.** El joven Jeider Gómez Anaya, identificado con cédula de ciudadanía 1.045.502.988., informando ingreso, trasegar y desvinculación. Se **acusa** por este hecho al ex comandante de la agrupación ilegal, Fredy Rendón Herrera, en su calidad de autor mediato y como coautores a los postulados William Manuel Soto Salcedo y Rubén Darío Rendón Blanquicet (se exhiben elementos materiales probatorios comunes a todos los reclutamientos¹).

Indica el Delegado del ente acusador que, este delito no se trajo como patrón de macro criminalidad, por cuanto se trata solo de 12 casos, detallándose cada uno.

2. Jader Luis Saavedra Ávila, alias 'Kevin', identificado con cédula de ciudadanía 71.241.893, igualmente se comunica ingreso a la agrupación y desvinculación (30.04.2006), estando finalmente con el frente 'Norte y Medio Salaquí'. Se **acusa** como autor mediato al postulado Fredy Rendón Herrera y como coautores a Pablo José Montalvo Cuitiva, Alberto García Sevilla y Carlos Arturo Furnieles Álvarez.

3. Bryan Andrés Gaviria Mercado, alias 'El cantante', identificado con cédula 1.045.498.313, se informan datos de identidad, así como ingreso a la agrupación ilegal y desvinculación de la misma (13.09.01 a agosto de 2006).

-Record 00:57:38- Se concede la palabra a Efraín Homero Hernández Padilla, quien advierte que 'Harold' no es desmovilizado, se le causó la muerte en el municipio de Unguía, para finales del año 2002; no tiene conocimiento si el nombre es José Inocencio Vargas Quiroz.

Se continúa con la **formulación de acusación** en contra, por este hecho de, Fredy Rendón Herrera como autor mediato y como coautores los postulados Otoniel Segundo Hoyos Pérez, Dairo Mendoza Caraballo, Luis Muentes Mendoza y Diego Luis Hinestroza.

4. Wilson Antonio Palacio Guerrero, alias 'JP', identificado con cédula de ciudadanía 1.027.944.493, se relata circunstancias de ingreso (13.09.01), trasegar y desvinculación (15.08.06) con el frente 'Norte y Medio Salaquí', **formulándose acusación** en contra de Fredy Rendón Herrera como autor mediato, como coautores a título de dolo, Luis Muentes Mendoza, William Manuel Soto Salcedo, Otoniel Segundo Hoyos Pérez y Alberto García Sevilla.

-Record 01:22:00- se decreta un receso.

Hora de finalización primera sesión 10:50:00 horas

Hora de inicio segunda sesión 11:11 horas

Se reanuda la vista pública, la doctora Luz Yedny Muñoz Murillo, informa número de móvil (301 628 85 77) para facilidad a que las víctimas la ubiquen. Continúa la Fiscalía exponiendo los hechos relativos al reclutamiento de menores.

¹ Se enuncian como elementos materiales probatorios comunes a todos los casos de reclutamiento ilícito, versión conjunta del 23 de agosto de 2013, registro de hechos, copia del documento de identidad de la víctima, registro civil de nacimiento, diligencias de reconocimiento de víctimas y oficios librados a la Defensoría Pública.

5. Ismael Valencia, identificado con cédula de ciudadanía 1.027.943.581, se informa datos personales, ingreso, avance en la organización y retiro de la misma (16.07.03).

-Record 00:06:23- El postulado Diego Luis Hinestroza Moreno, informa que conforme a la narrativa de la Fiscalía, conoce es el río Domingodó y no Bajadó.

Continúa la fiscalía con su exposición, advirtiendo que se **acusa** por este hecho como autor mediato al postulado Fredy Rendón Herrera y coautor Diego Luis Hinestroza Moreno.

6. Jair Peinado Zabala, alias 'Genaro o Guacuco', identificado con cédula de ciudadanía 1.131.739.037, se informan datos individuales, inicio en el grupo, trasegar y desvinculación del mismo (30.04.06), se **acusa** como autor mediato al investigado Fredy Rendón Herrera, coautores William Manuel Soto Salcedo, Pablo José Montalvo Cuitiva, Otoniel Segundo Hoyos y Dairo Mendoza Caraballo.

7. Arleiber de Jesús Barrientos Úsuga, alias 'Jimmy', identificado con cédula de ciudadanía 1.028.280.409, se detallan datos de filiación, así como ingreso, transcurrir y desvinculación del grupo (15.08.06).

-Record 00:37:03- Se concede la palabra al postulado Mendoza Caraballo, indica que alias 'Alcides', no perteneció al BEC, no conocía bien al reclutador, presume que se encontraba en la zona del Bloque 'Bananero'. Seguidamente y en iguales términos el postulado Hernández Padilla, advierte que 'Alcides' a quien conoce pertenecía al frente 'Bajirá', estuvo en el Bloque 'Norte', en cuanto a 'Jimmy' estuvo para mayo del 2001 en el BEC, ya siendo mayor de edad.

-Record 00:38:48- La Magistratura solicita al Delegado del ente acusador, verificar la información relacionada con este reclutado, puesto que se informa que cumplió la mayoría de edad el 18 de agosto de 2003, y se indica que ingresó al BEC en marzo de 2001.

-Record 00:39:34- El postulado Julio César Sierra Gómez, señala que 'Alcides' pertenecía al frente 'Edwin Castaño' de Belén de Bajirá, que era de la 'Casa Castaño', siendo la única vez avizorado con 35 reclusos en el Totumo, capturado, los cautivos fueron remitidos a las filas de las tropas; indica no conocer su identidad.

Seguidamente el investigado Rendón Herrera, manifiesta que en la versión libre se hizo claridad en que 'Alcides' ha sido presentado como los desmovilizados del Bloque 'Arlex Hurtado', esta conocido que era un reclutador en la zona de Chigorodó, la cual no era jurisdicción del BEC, no reclutando para esta agrupación, sino para la '35' 'Casa Castaño', donde reclutaron al menor en mención, no obstante fue siendo mayor de edad que forma parte del BEC en la zona de Bajirá, considera ser esta una imputación de la 'Casa Castaño' y el Bloque 'Arlex Hurtado'.

-Record 00:42:20- La Magistratura indica estar claro que alias 'Alcides' no reclutaba para el BEC, no estando claro que organización reclutó al precitado menor. La Fiscalía indica que el menor ingresó en mayo de 1997 a las Autodefensas, teniendo 12 años; al BEC ingresó en mayo de 2001, cuando tenía 15 años de edad, siendo recibido por alias 'El Mocho'.

-Record 00:44:26- El postulado Castañeda Naranjo, informa que en el año 2001 el BEC no tenía personal en la zona de Pavarandó, en Bajirá si había personal de la 'Casa Castaño', es muy posible que el joven reclutado haya hablado con otro alias 'Mocho' para ser enviado a otra zona, sosteniendo que muy seguramente fue reclutado por las Autodefensas de la 'Casa Castaño' zona de Bajirá. Seguidamente el postulado Sierra Gómez, indica que en Belén de Bajirá existía una persona con el alias de 'Mocho García', desmovilizado del EPL, hacía parte, al igual que 'Alcides' del frente 'Edwin Castaño', era personal de apoyo.

-Record 00:46:40- El Ponente solicita a la Fiscalía verificar la información respecto al 'Mocho' (Javier Morales Estrada) y el 'Mocho García', a fin de establecerse las responsabilidades correspondientes. La Fiscalía indica que la acusación se presenta con el dicho de la víctima, la cual goza de plena credibilidad, dado su condición social no tienen claridad de fechas y épocas; alias 'Jimmy' hizo parte del combate en sector de Balza en febrero del 2002 con el BEC y los combates de los altos del río Truandó. Indica el Magistrado Ponente que la mayoría de edad fue cumplida en el 2003, estando como menor de edad en el BEC.

-Record 00:50:56- continúa la Fiscalía con este hecho; se **acusa** como autor mediato del punible de reclutamiento ilícito al postulado Fredy Rendón Herrera.

Seguidamente la Magistratura peticona a los representantes suministrar sus números telefónicos a fin de que las víctimas en Turbo tengan acceso a ellos: doctor Wilson Pérez Jaramillo (3003280115), doctor Jhon Jairo Ramírez (3127987947).

-Record 00:54:10- Se suspende la audiencia hasta las 13:30 horas.

Hora de Finalización segunda sesión 12:04:18 horas

Hora de inicio tercera sesión 13:48 horas

Se reanuda la vista pública. Se concede la palabra al postulado Fredy Rendón Herrera, quien cuestiona al Delegado de la Fiscalía sobre la presentación de los procesos y condenas que se llevan en su contra en la justicia permanente, como requisito ante los jueces de ejecución de penas a fin de solicitar su libertad a prueba, requiriéndose la acumulación de los trámites mencionados; la Fiscalía indica que se está efectuando la recopilación de todas las causas y en su momento oportuno se hará la relación de las mismas.

-Record 00:03:42- El Magistrado Ponente pregunta a la Fiscalía sobre la imputación a Carlos Arturo Furnieles Álvarez, en delitos cometidos como 'Masacre del Diamante', indica el Delegado no ser propios de esta causa, esperándose nuevas imputaciones. Solicita a la Fiscalía, referirse solo a las víctimas con sus iniciales.

-Record 00:05:22- inicia su argumentación el Delegado del ente acusador, con los cargos de violencia basada en género (16 casos). No se efectuó muestra porque son pocos, se expondrá uno a uno, exponiendo los elementos materiales de prueba que los soportan:

1. **DRL**, se relatan circunstancias fácticas (hechos del 07.04.1999); se **formula acusación** como coautores mediatos a Fredy Rendón Herrera, Efraín Homero Hernández Padilla y William Manuel Soto Salcedo, por los delitos de secuestro simple agravado (Decreto Ley 100 de 1980, artículo 269, agravado por el nral 1º) en concurso heterogéneo con acceso carnal violento en persona protegida en grado de tentativa (artículo 138, Ley 599 de 2000) y homicidio en persona protegida en grado de tentativa (artículo 135 nral 1º Parágrafo, Ley 599 de 2000). Informa que es en grado de tentativa porque de la versión de la víctima así se desprende.

2. **KJRG**, hechos de junio de 2003, se **acusa** como autor mediato a Fredy Rendón Herrera, por los punibles de reclutamiento ilícito en concurso heterogéneo con acceso carnal violento en persona protegida (artículos 162, 31, 138, 211 numeral 2º Ley 599 de 2000).

3. **LEAS**, se narra condiciones fácticas (hechos 08.02); se **formula acusación** como autor mediato al postulado Fredy Rendón Herrera, por el punible de acceso carnal violento en persona protegida (canon 138 agravado por el artículo 211 nral 2º Ley 599 de 2000).

4. **MPB**, hechos del 15 de mayo de 1997; se **acusa** a Fredy Rendón Herrera, como autor mediato, por el delito

de acceso carnal violento en persona protegida (cánones 138, 211 nral 6° Ley 599 de 2000).

5. MBO y YPC, con hechos del 23 de septiembre de 1997. Se **formula acusación** como autor mediato al postulado Fredy Rendón Herrera, como autor material a título dolo a Edwin Alberto Romero Cano, por los delitos de concurso homogéneo frente a cada delito de secuestro simple agravado (art. 269, 270 nral 1° Decreto Ley 100 de 1980) en concurso heterogéneo con acceso carnal violento en persona protegida (art. 138, agravados por los numerales 1° y 6° Ley 599 de 2000) en concurso heterogéneo con deportación, expulsión, traslado o desplazamiento forzado de población civil (canon 159 ibídem con relación a MBO).

6. MERR, relata situaciones fácticas (hechos 1997); se **acusa** a Fredy Rendón Herrera, como autor mediato del delito de acceso carnal violento en persona protegida (art. 138 Ley 599 de 2000).

-Record 01:26:36- Se decreta un receso.

Hora de Finalización tercera sesión 15:24:36 horas

Hora de inicio cuarta sesión 15:40 horas

Reanudada la vista pública, se concede el uso de la palabra para que continúe su exposición.

7. BABB, hechos del año 1997.

El Magistrado Ponente, interrumpe la argumentación a fin de preguntarle a los postulados si conocen la identidad de alias 'Asprilla' **-record 00:02:46-** el postulado Efraín Homero Hernández Padilla, indica que en los combates del 22 de enero de 1998, murió producto de la explosión de una granada de mortero lanzada por guerrilla a las tropas del BEC, indica no conocer su identidad.

-Record 00:03:31- Continúa la Fiscalía con su relato, advirtiendo que se formula acusación como autor mediato en contra de Fredy Rendón Herrera y Edwin Alberto Romero Cano, por el delito de acceso carnal violento en persona protegida (art. 138 Ley 599 de 2000), indica el Delegado que Romero Cano, era superior de 'Asprilla'.

-Record 00:12:00- El postulado Edwin Alberto Romero Cano, manifiesta no haber tenido que ver en la comisión de la conducta delictual; sostiene no haber evitado el ingreso de la joven a la habitación, porque consideró que era una relación consentida.

-Record 00:17:02- Ante cuestionamiento de la Magistratura, el Delegado del ente acusador indica que no hubo imputación por el delito de secuestro, no obstante como hubo imputación fáctica, formula acusación por el delito de secuestro simple agravado (art. 269, Decreto Ley 100 de 1980) en contra de ambos postulados, dejándolo a consideración de la Sala.

8. ACC, hechos del 28 de abril de 1997. Se acusa como coautores mediatos a los postulados Fredy Rendón Herrera, William Manuel Soto y Pablo José Montalvo Cuitiva, por el delito de acceso carnal violento en persona protegida (canon 138 Ley 599 de 2000).

9. DSQG, BLTP y YB, circunstancias tempore espaciales del 04 de mayo de 2004 en Dabeiba-Antioquia; Juan Guillermo Hidalgo Hidalgo, alias 'Tortuga' y Andrés Antonio López Quintero, alias 'Chimurro' (hermano de Juan Pablo López Quintero, postulado), fueron condenados por los delitos de desaparición forzada, tentativa de homicidio, sentencia 00149 del 21 de octubre de 2005, por el Juzgado Penal del Circuito de Marinilla. Se **formula acusación** en contra de Fredy Rendón Herrera, Javier Ocaris Correa Alzate y Elkin Jorge Castañeda

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Naranjo, como coautores mediatos, por los delitos de concurso homogéneo de homicidio en persona protegida (2) en concurso heterogéneo con homicidio en persona protegida en grado de tentativa y acceso carnal violento en persona protegida agravado (3) (artículos 135, 138, 211 nral 1° y 4° Ley 599 de 2000).

-Record 00:55:00- Se culmina la audiencia, quedan citados para el 16 del presente mes y año, a partir de las 09:00 horas

Hora de finalización cuarta sesión 16:31:15 horas

SESIÓN PRIMERA 16.10.2014

INICIO 09:21 HORAS

La Magistratura deja constancia que asisten a la vista pública los sujetos procesales. Igualmente, comunica que la audiencia el día de hoy no se realiza por cancelación de remisión de los veintiocho (28) postulados pc parte del INPEC.

-Record 00:00:45- Se concede la palabra a la defensora de los investigados, quien indica que en curso el desplazamiento de todo el personal desde la cárcel de Itagüí hacia la sala de audiencia, colisionaron con otro vehículo, razón por la cual fueron inmediatamente remitidos para valoración médica.

-Record 00:01:21- La Magistratura advierte que próximamente estaremos en comunicación respectiva con las directivas del penitenciario y cualquier eventualidad será informada inmediatamente.

OBSERVACIONES

REQUERIMIENTOS	Ninguno

DECISIÓN

--

RECURSOS	RECORRENTE
Ninguno	


JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ
 Magistrado

Realizó: Melissa